

Concepción, 16 de Noviembre de 2012

Nº 073-F-2012 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 1431 de fecha 29 de Noviembre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1340-144-2012 del día 29 de Noviembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 217.712.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	217.712.-
			TOTAL DISMINUCION	217.712.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios incorporados a su Gestión	217.712.-
			TOTAL AUMENTOS	217.712.-

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

JANETTE CID AEDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/MCHR/epa. ✓

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas. ✓
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 09 de Noviembre de 2012

Nº 072-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1299 de fecha 29 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1295-142-2012 del día 08 de Noviembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto :

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.060	MEJORAMIENTO Y CIERRE PERIMETRAL CALLE CARDENIO AVELLO, ENTRE JUAN BOSCO Y LAS HERAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 09 de Noviembre de 2012

Nº 071-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1299 de fecha 29 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1294-142-2012 del día 08 de Noviembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.059	REPOSICION PINTURA SEDE SOCIAL VILLA CAP

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE

JANETTE CID AEDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/MCHR/epa.



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 09 de Noviembre de 2012

Nº 070-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1299 de fecha 29 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1293-142-2012 del día 08 de Noviembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente

proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.058	REPARACION TECHUMBRE SEDE JUNTA DE VECINOS VILLA EL LIBERTADOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE

JANETTE CID AEDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/MCHR/epa.



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 09 de Noviembre de 2012

Nº 069-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1299 de fecha 29 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1292-142-2012 del día 08 de Noviembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente

proyecto:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.002.057	CONSTRUCCION ACERAS Y ESCALERA ACCESO A PARADERO LOMAS SAN ANDRES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE


JANETTE CID AEDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/MCHR/epa.


MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
CONCEPCIÓN
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 16 de Noviembre de 2012

Nº 068-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario Nº 1324 de fecha 08 de Noviembre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo Nº 1309-143-2012 del día 15 de Noviembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 21.138.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley Nº 19.175, el Decreto Nº 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio Nº 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio Nº 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Modificase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			05	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Básicos	21.138.-
				TOTAL DISMINUCION	21.138.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
21			04	CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	4.380.-
22			07	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Publicidad y Difusión	1.758.-
			09	Arriendos	15.000.-
				TOTAL AUMENTO	21.138.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 16 de Noviembre de 2012

Nº 067-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 1336 de fecha 13 de Noviembre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1306-143-2012 del día 15 de Noviembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 1.162.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-AS	INGRESOS	SUPLEMENTACION (\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De Otras Entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	1.162,-
				TOTAL INGRESOS	1.162,-
SUBT	ITEM	ASIG	SUB-AS	GASTOS	SUPLEMENTACION (\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	1.162,-
				TOTAL GASTOS	1.162,-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



 JANETTE CID AEZO
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)
 MACM./RTA/MCHR/epa
cf



 MUNICIPALIDAD
 DIRECTOR
 ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 CONCEPCIÓN
 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
 DIRECTOR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 09 de Noviembre de 2012

Nº 066-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N°

1325 de fecha 08 de Noviembre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1298-142-2012 del día 08 de Noviembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 450.000.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT.	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
03			CXC TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	01		Patentes y Tasas por Derechos	220.000
	02		Permisos y Licencias	39.000
	03		Participación en Impuesto Territorial Art.37 DL N° 3063 de 1979	191.000
			TOTAL INGRESOS	450.000.-
SUBT.	ITEM	SIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		A Otras Entidades Públicas	
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	450.000.-
			TOTAL GASTOS	450.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE



 JANETTE CID AEDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MACM./RTA/MCHR/epa.



 MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
 DIRECTOR
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 09 de Noviembre de 2012

Nº 065-F-2012 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 1424 de fecha 27 de Noviembre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1339-144-2012 del día 29 de Noviembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto :

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.005.021	APORTE MUNICIPAL-NORMALIZACION ESTADIO MUNICIPAL ESTER ROA REBOLLEDO	27.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE



 JANETTE CID AEDO
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)
 MACM./RTA/MCHR/epa.



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 09 de Noviembre de 2012

Nº 064-F-2012 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 1323 de fecha 08 de Noviembre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1297-142-2012 del día 08 de Noviembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 107.784.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Modifícase el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		101		Servicios Incorporados a su Gestión	107.784.-
				TOTAL DISMINUCION	107.784.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
24				CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A Otras Entidades Públicas	
		101		Servicios Incorporados a su Gestión	107.784.-
				TOTAL AUMENTO	107.784.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

JANETTE CID AEDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MACM./RTA/MCHR/epa. *EJ*



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 09 de Noviembre de 2012

Nº 063-F-2012 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 1299 de fecha 29 de Octubre de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1290-142-2012 del día 08 de Noviembre de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, y el Acuerdo N° 1291-142-2012 que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 49.999.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

a) Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB-AS	INGRESOS	SUPLEMENTACION (\$)
13	03	002	001	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas De la Subsercret.de Desarrollo Regional y Adm. Programa de Mejoramiento Urbano y Equipam. Comunal TOTAL INGRESOS	49.999.- 49.999.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUB-AS	GASTOS	SUPLEMENTACION (\$)
31	02	004		CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles TOTAL GASTOS	49.999.- 49.999.-

b) Crear Denominación y Código Presupuestario del siguiente proyecto financiado con fondos PMU:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.007.033	PMU-REPARACION PILETA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA	49.999.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
ARCHIVESE**



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

